

Entre los 6 mil millones de habitantes del mundo, más de 30 millones son niños que viven en la calle

Rehabilitación de menores infractores (I)

—Gérard Guasch Sauvard—

*¿Somos este pueblo sobrenatural!
Pues hace tiempo que debió haber muerto
de las causas naturales de la injusticia.*

Carlos Fuentes (Terra Nostra)

1. Crear un ambiente educativo cálido y de calidad

Las conductas delictivas entre menores de edad son un hecho tan ampliamente conocido que, muchas veces, no nos deparamos en él. Sin embargo no es un hecho cualquiera. Es un síntoma de los males que aquejan a nuestras sociedades. Debería de invitarnos a reflexionar urgentemente en las injusticias sociales: en el destino del individuo, en el porvenir de la sociedad. A buscar ideas y soluciones nuevas. A ser más creativos y más humanos. Invitarnos a hacer cuentas: ¿Está adaptado nuestro sistema penal a las realidades de hoy? ¿Es coherente nuestro sistema social? ¿Dónde está mejor invertido el dinero, en la educación y en la prevención o en el mantenimiento de centros penitenciarios, cárceles y hospitales psiquiátricos?

Más de veinte años dedicados a niños y adolescentes, como médico y como terapeuta (de los cuales, diez como médico director de un Centro Piloto para Menores Infractores en Francia), hacen que muy a menudo haya reflexionado, con serenidad o con angustia, sobre este problema.

Presentar aquí primero reflexiones en relación con la creación de un ambiente educativo cálido y de calidad ya que muchas veces no podremos pretender ir más allá de eso que, de por sí, ya es mucho. Trataré en otro artículo de algunos aspectos de la psicología de los menores infractores, tal y como la experimenté en mi práctica personal, y de los recursos terapéuticos individuales y de grupo que se pueden utilizar en una institución. De las reflexiones pre-

sentadas aquí, unas representan lo que podría llamar los principios de mi filosofía educativa, otras ilustran con detalles lo que se puede hacer de manera práctica en determinados campos. Son muchas y son diversas. Pueden considerarse una «lluvia de ideas». Así las quise presentar: como una lluvia fecunda, esperando que de estas ideas germinen otras, más nuevas, más atrevidas, mejores...

Aunque algunas pueden parecer utópicas, ninguna es teórica. Las experimenté todas.

Todas están fundamentadas en una experiencia personal vivida, en una forma u otra, a lo largo de los años. Las doy por lo que valen. Necesitan ser examinadas y adaptadas a las realidades locales.

Puede que no sean aplicables ahora, puede que sirvan para futuros proyectos, puede que no sirvan. De todos modos creo útil volver a repetir que sí son realizables, ya que personalmente las realicé.

¡Aquí nos tocó vivir!:

Cuando uno reflexiona sobre el contexto social en el cual se pretende llevar



Dibujo del pintor Luis Filcer

cabo acciones de rehabilitación para menores infractores, se enfrenta a duras realidades. Ya que algunas pueden expresarse en cifras veamoslas primero, pero sin olvidarnos que detrás de las cifras hay miles y miles de seres humanos para quienes la vida es sólo una constante lucha por subsistir:

—Entre los 6 mil millones de habitantes del mundo, más de 30 millones son niños que viven en la calle. Unos conservan lazos con sus familias, los otros no (30%). La violencia intrafamiliar arroja a los menores a la calle: 7 de cada 10 violaciones a menores son cometidas por miembros de la familia o parientes cercanos.

De los 80 millones de habitantes de México, el 50% vive en la pobreza y el 16% son menores de 18 años que viven en la extrema pobreza. Casi medio millón de niños viven en la calle...

—Al mismo tiempo (¡contrastos de esta gran pirámide que es la sociedad mexicana!) 6 de los hombres más ricos del mundo (billionarios en dólares) son mexicanos.

—En el mundo, cada día, unos 40.000 niños mueren de hambre o de sed. Otros, víctimas de guerras, de malos tratos o, incluso asesinados.

En ciertas ciudades de Latinoamérica existen "cacerías" de menores por parte de milicias entrenadas, escuadrones de la muerte o de la misma policía.

—Muchos que, por su juventud y su fuerza de trabajo, representan la única riqueza de sus padres, se ven explotados de manera inhumana en trabajos degradantes, **a veces vendidos o prostituidos.**

La mayoría de los niños de la calle son objeto de persecuciones policíacas arbitrarias, de arrestos y de detenciones en centros que no hacen más que agravar su inadaptación social.

Entonces ¿qué pensar? ¿Todavía es posible creer que la Declaración de los Derechos del niño (que afirma, entre otras cosas, que el niño tiene derecho: «a recibir una alimentación adecuada, para que esté bien nutrido (art. 27) —a ser protegido de la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo peligroso (art. 32)») sea más que un deseo piadoso? ¿Es posible creer en las promesas electorales de progreso y justicia social cuando se ve cómo se malgasta el dinero en detrimento de los más necesitados y sabiendo que para el año 2020, sólo en Latinoamérica, se calcula que cerca de 300 millones de menores vivirán en un ambiente urbano, 30% de los cuales en condiciones de extrema pobreza? ¿Puede uno confiar en la justicia de su país? ¿Puede pensar que sea justa y equitativa para todos? ¿Qué la ley se aplica como se debe cuando, por ejemplo, en contra del artículo 67 hay menores detenidos en lugares destinados a la reclusión de mayores? ¿Puede un menor tener confianza en la sociedad cuando ve delitos más graves que el que cometió no ser penalizados si se trata de una familia conocida o con recursos económicos? ¿Cuándo ve la corrupción de las autoridades? ¿Cuan-



Dibujo de Helguera, en la «La Jornada» del 27 -01- 1994

do conoce el lugar que ocupa la prostitución y el narcotráfico en la constitución de ciertas fortunas? ¿Puede confiar en la policía cuando bien sabe las exacciones que esta comete; de las cuales él mismo, o su familia, han sido víctimas? ¿Cuándo ha sido objeto de golpes bajos, propuestas indecorosas, manoseos y hasta violación por parte de los mismos policías? ¿Puede creer que sean garantizados los Derechos humanos cuando se entera que han aplicado tortura eléctrica en los genitales de un menor de 15 años o que han roto los timpanos de otro a bofetadas?

Luis de la Barreda Solorzano, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de México, informó al pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF) el 12 de enero de 1994 que las instancias más denunciadas frente al organismo que preside han sido las corporaciones policiacas preventiva y judicial. Y yo pregunto: ¿Es realmente necesario que los policías golpeen a un menor cuando lo arrestan y que lo vuelvan a golpear por que confiese? ¿Cuánto tiempo más deberemos recibir en las instituciones menores que salen de las manos de la policía con llagas o contusiones?

Todas esas realidades forman, tristemente hemos de reconocerlo, la tela de fondo de nuestra acción. Realidades sociales a las cuales hay que agregar, hoy en día, la crisis económica severa que asola el mundo y hace más arduos los problemas de sobrevivencia de las clases humildes; con todas las consecuencias conductuales que esto conlleva. Al aumentar el desempleo y al disminuir los recursos de las familias (entre 1981 y 1991, en México el salario promedio por hora se redujo de casi a la mitad), niños y adolescentes, cada vez en mayor número, abandonan casa y escuela, viven y duermen en la calle, sufren de desnutrición, roban,

venden droga, se hacen delincuentes para sobrevivir o para ayudar económicamente a sus familias. ¿Qué pasará con estas, con los hermanos menores, cuando estarán detenidos por varios meses?

Mas allá de la ley, unas realidades

Según las propias palabras de la ley que lo creó, en el DF y en los Territorios Federales: *«El Consejo Tutelar de menores tiene por objeto promover la readaptación social de los menores de dieciocho años (...) mediante el estudio de la personalidad, la aplicación de medidas correctivas y de protección y la vigilancia del tratamiento».*

Por desgracia sabemos que "del dicho al hecho hay mucho trecho". Las leyes, al igual que el infierno, están plagadas de buenas intenciones. Más allá de las palabras hay realidades. ¡Realidades cruentas!

Al introducir su trabajo sobre «**Menores infractores**», dedicado a "a todos y cada uno de nuestros menores infractores que con el corazón dolorido y húmedos los ojos contemplan su futuro incierto", el Dr. Roberto Tocaven García subraya lo que él llama «tres amargas realidades»:

1º *La extrema pobreza del apoyo dado al estudio científico del delito y de los delincuentes; lo que hace que la formación de profesionales en esta rama tenga medios informativos cuando no insuficientes, si antiguos e inoperantes en nuestra realidad actual.*

2º *La indiferencia y el escepticismo, cuando no el rechazo y la obstaculización, ante la modernización de técnicas y sistemas por quienes, con inquebrantable tenacidad, se dedican a la protección, estudio y tratamiento de menores de conducta irregular.*

3º *La profunda herida que los sistemas de justicia, tratamiento y rehabilitación va dejando en todos aquellos que por una u otra causa han infringido leyes, reglamentos o costumbres».*

Comparto plenamente estos puntos de vista y subrayo el tercero por su gravedad. Si un llamado tratamiento deja una "profunda herida" es que nunca ha sido un tratamiento sino una medida perjudicial. **¡Esto tiene que ser reformado!**

Si bien sabemos que hay una forma de delincuencia juvenil que no está ligada a problemas sociales de las familias



sino a conflictos psicológicos, la delincuencia juvenil se debe en su mayor parte (el 75% o más) a condiciones socio-económicas paupérrimas y los menores con los cuales vamos a tratar en los centros de readaptación viven en estas condiciones.

¡Esos menores son víctimas de una **doble injusticia social!**

—**primero** por las malas condiciones de desarrollo que han encontrado: familias marginadas, alcoholismo de los padres, malos hábitos, falta de dirección moral, carencias, violencias y abusos, etc.

—**segundo** por el supuesto "tratamiento" que se les aplica, con violencias policiacas, humillaciones, extorsiones, abusos y encarcelamiento en instituciones no aptas para su rehabilitación.

En octubre 1990, Alfonso Revilla, a la fecha Subdirector de Protección Social del DF mexicano, expuso ante los organismos no gubernamentales que el 90% de los niños de la calle ya han estado en todas las instituciones que atienden este problema *"desde el DIF, las organizaciones no gubernamentales, hasta el Consejo Tutelar y la verdad es que han sido "vacunados" y son inmunes a los tratamientos que se les proporcionan"*.

Yo pregunto: ¿Qué tratamientos se les ha proporcionado? ¿Han servido de algo las toneladas de papeleo que se han llenado acerca de esos menores? ¿Alguien ha tomado en cuenta la psicología muy particular de esos niños?

En la capital, del total de casas para la atención de los niños (212, de las cuales 12 paralos menores callejeros) el 98% es de instituciones privadas; el 2% restante del gobierno capitalino.

Conozco algunas, públicas y privadas, entre las cuales unas, a pesar de sus pretensiones de educación religiosa, siguen usando castigos corporales y formas de punición obsoletas. Sabiendo lo que pasa adentro, me pregunto: ¿Cuántas buscan aplicar un tratamiento? ¿Cuántas saben cual tratamiento habría que aplicar? ¿Cuántas cuentan con personal realmente preparado? ¿Cuántas cuentan con suficientes recursos como para tenerlo? ¿En estas condiciones, cómo podría un menor salir de ellas sin estar "vacunado" o sin conservar "profundas heridas" morales?

¿Podemos mejorar esta situación?

Sinceramente, creo que sí. Siempre y cuando aceptemos ver las realidades con lucidez y busquemos soluciones nuevas, o más adaptadas, a las necesidades que vayamos descubriendo.

Antes de actuar, siempre necesitamos recabar información sobre los hechos y tomar el tiempo de reflexionar. No dejarnos llevar por el impulso; o hacer las cosas "a la buena de Dios"...

En la biblioteca central de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) hay, a la fecha, 9 libros referenciados sobre Menores Infractores y 168 tesis que abordan el tema desde diversos puntos de vista (arquitectura, leyes, psicología, medicina, trabajo social, educación...) ¿Quién las habrá leído?

Para promover una acción eficaz, tres pasos hemos de dar: ver... entender... ¡actuar!
(continuará...)

La juventud heredera de la crisis

(Lucía Lagunes)

17 por ciento de los jefes de familia son menores de 30 años.

• De 600 mil hogares encabezados por mujeres, los aportadores económicos principales son jóvenes.

• 55.2 por ciento de la población mayor de 12 años participa activamente en la economía.

• Las/los jóvenes de entre 12 y 14 años participan económicamente en un 19.6 por ciento.

• Las/los jóvenes de entre 15 y 19 años participan económicamente en un 47.5 por ciento.

• En áreas urbanizadas, la participación económica de los adolescentes es del 26.2 por ciento.

• 49.4 por ciento de la población ocupada de entre 12 y 14 años es asalariada.

• 73.6 por ciento de la población ocupada de entre 15 y 19 años es asalariada.

• De la población total ocupada que trabaja por su cuenta, el 11.6 por ciento son jóvenes de entre 12 y 14 años.

• De la población total ocupada que trabaja por su cuenta, 9.9 por ciento son jóvenes de entre 15 y 19 años.

418 mil 575 jóvenes ocupados, de entre 12 y 14 años.

De ese total:

• 24 por ciento no recibe salarios.

• 15 por ciento percibe hasta el 50 por ciento del salario mínimo.

• 24 por ciento percibe más del 50 por ciento y menos de un salario mínimo.

• 12 por ciento percibe un salario mínimo.

• 25 por ciento percibe más de uno y hasta 2 salarios mínimos.

• 3 por ciento percibe más de 2 salarios mínimos y menos de tres.

• 7 por ciento percibe de 3 a 5 salarios mínimos.

• 5 por ciento más de 5 y hasta 10 salarios mínimos.

• 4 por ciento más de 10 salarios mínimos.

• 7.5 por ciento no especificó.

2 millones 943 mil 11 son jóvenes ocupados, de entre 15 y 19 años.

De este total:

• 11 por ciento no recibe ingresos.

• 7 por ciento percibe hasta el 50 por ciento de un salario mínimo.

• 20 por ciento percibe más de 50 por ciento y menos de un salario mínimo.

• 4 por ciento percibe un salario mínimo.

• 44 por ciento percibe más de 1 y hasta 2 salarios mínimos.

• 8 por ciento percibe más de 2 y menos de 3 salarios mínimos.

• 2 por ciento percibe de 3 a 5 salarios mínimos.

• 8 por ciento percibe más de 5 y hasta 10 salarios mínimos.

• 7 por ciento percibe más de 10 salarios mínimos.

• 4 por ciento no especificó.

Fuentes:

Perfil estadístico de la población mexicana: una aproximación a las inequidades socioeconómicas, regionales y de género. INEGI, Aguascalientes, 1995. Características Económicas. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.